



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31228 28/12/2020 79371

AUTOR/A: SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el precio de adjudicación (Lote 1 y Lote 2) del contrato de suministro de energía eléctrica para el año 2020 (y posible 2021) fue de 83.304.753,97 euros (sin IVA).

El Lote 1 fue adjudicado a Acciona Green Energy Developemens, S.L. por un importe de 82.988.223,54 euros (sin IVA). Y el Lote 2 fue adjudicado a Endesa Energía, S.A.U. por un importe de 316.530,43 euros.

El contrato para el "Suministro de energía eléctrica para el año 2020 (y posible 2021) en los puntos de demanda gestionados por ACUAMED" contemplaba un presupuesto base de licitación de 107.241.377,83 euros, y un valor estimado de 214.482.55,65 euros, para un consumo de energía estimado de 1.179 GWh/año.

Por su parte, el contrato para el "Suministro de energía eléctrica para el año 2022 (y posible 2023) en los puntos de demanda gestionados por ACUAMED", contempla un presupuesto base de licitación de 87.547.950,23 euros, y un valor estimado de 175.095.900,46 euros, para un consumo de energía estimado de 1.205 GWh/año.

El consumo de energía estimado en ambos contratos es similar. Por tanto, la bajada del valor estimado del contrato para el año 2022 se debe a una disminución del precio de la energía previsto en la licitación. Este precio incluye el importe correspondiente a la parte regulada y una previsión para el coste de adquisición de la energía en los mercados OMIE y OMIP.



Teniendo en cuenta esto, la disminución del precio del contrato para el año 2022, se debe a estos dos factores:

- La disminución de la previsión del precio de adquisición de la energía en los mercados energéticos horarios y de futuro, dada la evolución del mercado eléctrico. En el contrato para el año 2020 se consideró una previsión de 60 euros/MWh, mientras que en el contrato para el año 2022 se consideró una previsión de 55 euros/MWh
- La disminución dentro del término regulado de los costes del mercado y del sistema (asociados a la desaparición de los costes asociados al Servicio de Interrumpibilidad).

Madrid, 12 de marzo de 2021

